



Las Breves

Uber podrá operar en aeropuertos

A pocos meses del Mundial, Uber aseguró que cuenta con una suspensión definitiva de una Jueza Decimotercera de Distrito en Materia Administrativa que les permitirá operar a los conductores de la aplicación en aeropuertos del país.

«Una jueza federal confirmó, a través de una suspensión definitiva, lo que Uber ha sostenido durante más de una década: es ilegal detener a los conductores que realizan viajes a través de la plataforma de Uber cuando se encuentran dejando o recogiendo usuarios en los aeropuertos de México», sostuvo la plataforma a través de un comunicado.

Detalló que con esta medida, los conductores que estén realizando viajes usando la aplicación de Uber, en los más de 70 aeropuertos del país, no podrán ser detenidos por autoridades en la zona federal de los aeropuertos en lo que se

resuelve el juicio de amparo.

Uber confía en que esta suspensión quede asentada en una resolución final, tomando en cuenta que el próximo año se celebrará el Mundial de Fútbol en México.

«Y es de suma importancia que mostremos nuestra mejor cara a los millones de turistas que recibiremos durante la justa deportiva más importante del planeta», refirió.

Por último, la compañía instó a las autoridades federales a cumplir con esta suspensión definitiva, y pide al Congreso de la Unión que legisle sobre el tema para mejorar el ecosistema turístico nacional e internacional.

Lo anterior, dijo, reafirmando que las plataformas deben tener acceso a los aeropuertos federales para eficientar la movilidad en esos espacios, que son la carta de presentación de México hacia el mundo.



Prevén debate salarial en revisión del T-MEC

La disparidad salarial entre los socios comerciales es un tema que seguramente se pondrá sobre la mesa en la revisión del T-MEC, anticipó Graciela Bensúsán, académica de la UAM Xochimilco y especialista en temas laborales.

Afirmó que a pesar de los incrementos

al salario mínimo en México, éstos no impactaron de igual manera en los salarios contractuales y por eso existe una gran brecha entre lo que se paga en México y en EU.

«El salario va a estar en el centro porque si bien hubo un incremento importante en el salario mínimo, no se reflejó ese

porcentaje.

«Eso quiere decir que sectores como la industria automotriz sí tuvieron incremento, pero fueron más bajos y el diferencial con el salario que está pactado en reglas de origen, que son para 40 y 45 por ciento del valor de los vehículos, tendríamos que haber pagado 16 dólares por hora aproximadamente, pero se estaría pagando como 5 dólares el promedio», explicó Bensúsán.

Dijo que hay sindicatos mexicanos que plantearon que se establezca un salario mínimo regional por sectores, sin embargo, esto es difícil de llevarse a la realidad.

«No sé hasta donde se pueda llegar, la Unión Europea que tiene un proceso de integración amplio, nunca han establecido un salario mínimo regional y las asimetrías que tenemos son muy fuertes.

«Pero, por el otro lado, hay otro

elemento que son los niveles de productividad, hay sectores que han tenido un crecimiento importantísimo del valor agregado y que tienen niveles de productividad comparable, como la industria automotriz», expuso.

Bensúsán destacó que la falta de recursos ha limitado el funcionamiento de las instancias creadas tras la reforma laboral, como el Centro de Conciliación y Registro Laboral, y la inspección del trabajo.

Agregó que los recortes en personal, tecnología y operación dificultan garantizar la libertad sindical y la negociación colectiva, y subrayó la necesidad de fortalecer estas dependencias para proteger los derechos laborales, asegurar su eficacia frente a posibles violaciones y mantener la confianza de trabajadores y empleadores en el sistema.

